Dirección de Prensa

DISCURSO DE S.E. LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA, MICHELLE BACHELET, AL PROMULGAR REFORMA TRIBUTARIA

Santiago, 26 de Septiembre de 2014

Amigas y amigos:

Como ustedes saben, venimos llegando –algunos que están aquí hoy día, me han acompañado- de una visita a Estados Unidos, donde, entre otras cosas, además de las actividades internacionales, tuvimos oportunidad de reunirnos con importantes empresarios e inversionistas de ese país.

Y estando allá pude comprobar nuevamente el respeto que existe por la solidez de nuestro país, la solidez de nuestra economía y por los cambios que hemos empezado a implementar.

Porque hoy día existe acuerdo de que Chile necesita un nuevo impulso, uno que promueva tanto una mayor inclusión social, como incrementar nuestra productividad, uno que nos haga avanzar en equidad y también en crecimiento.

Por eso que éste es un día histórico, porque la Reforma Tributaria que estamos promulgando hoy, es un instrumento poderoso que dará a Chile más y mejores oportunidades de desarrollo con inclusión. Permitirá que el Estado cuente de manera responsable con nuevos recursos para apostar decididamente por la ampliación y mejoría de los derechos sociales, como la educación, la salud y la protección social, y será un medio que ayudará a reducir la desigualdad por la vía de la justicia tributaria.

Y algo que es muy relevante en un momento de menor crecimiento, esta promulgación entrega también una nueva señal de certidumbre y reglas claras a los agentes económicos. Con ello, están dadas todas las condiciones para que nos pongamos manos a la obra y juntos retomemos la senda de mayor crecimiento.

Y además, al promulgar esta ley estamos cumpliendo un compromiso que hice ante cada ciudadano y cada ciudadana durante la campaña. Me comprometí a que el acento de este Gobierno estaría en disminuir las injustas brechas que separan a nuestros compatriotas y que dificultan nuestro crecimiento, nuestra competitividad, nuestra inserción en el mundo y nuestro progreso social.

Esta Reforma Tributaria se inscribe dentro de este esfuerzo, y es una enorme satisfacción ver que es una realidad, a sólo seis meses de iniciado este Gobierno.

Pero tan importante como los plazos en que se ha aprobado la ley, es el amplio acuerdo que se logró sobre cuáles son los mejores mecanismos que, de acuerdo a la realidad de Chile, debemos incorporar para tener un mejor sistema tributario.

Y ese acuerdo agrega valor a la ley. Le otorga una legitimidad sustentable en el tiempo y crea certidumbre compartida para los actores económicos.

Quiero agradecer a todos quienes fueron parte de esta discusión y permitieron que, a través del diálogo, se consolidara una reforma que representa a las diversas perspectivas y a los distintos actores de nuestra sociedad.

La amplia aprobación del proyecto de ley en sus distintos trámites demuestra hasta qué punto hoy Chile no duda que el desarrollo pleno y a largo plazo sólo es posible y sustentable si van mano a mano el crecimiento, la equidad y la inclusión.

Porque esta senda, la de invertir hoy en un mejor futuro para todos y todas, es también el camino más corto al progreso real de nuestro país y de sus habitantes.

Son cuatro los principios rectores que inspiraron esta reforma, los que se han mantenido inalterados en el proceso de discusión, y hoy se hacen realidad a través de la ley.

En primer lugar, en régimen, la Reforma Tributaria recaudará alrededor de 8.300 millones de dólares cada año, con lo que aseguraremos financiamiento permanente para aquellas transformaciones comprometidas en áreas como educación, salud y protección social.

Segundo, es una reforma que generará una estructura tributaria más equitativa, que reparta la carga de manera más justa.

Tercero, se establecerán nuevos incentivos a la inversión y el ahorro, que son especialmente importantes en momentos de desaceleración como el que vivimos actualmente.

Y cuarto, se disminuirá la evasión y la elusión, para que los contribuyentes efectivamente paguen lo que les corresponde según la legislación tributaria. Eliminaremos el FUT a partir del 1° de enero del 2017, que era una reconocida fuente de potencial elusión, de potencial malas prácticas y abusos en nuestro sistema tributario.

Quiero recalcar que hemos tomado los resguardos y puesto los incentivos para que la reforma vaya de la mano con la recuperación económica, porque esta reforma pone incentivos potentes al ahorro y a la inversión, a través de mecanismos específicos, entre los cuales quiero destacar el nuevo sistema de tributación semi-integrado, con una tasa diferenciada de impuestos para las utilidades que se invierten y las que se retiran, de modo que las utilidades retenidas en las empresas se destinen efectivamente al ahorro y la inversión y no a otros fines.

Y algo que me parece muy importante, esta reforma tiene un marcado énfasis hacia las empresas de menor tamaño, ya que las modificaciones que se incorporan para esta reforma constituyen un verdadero estatuto tributario MIPYME.

Déjenme darles algunos ejemplos:

Se amplía el régimen simplificado de tributación desde empresas de 25 mil UF de ventas al año, a aquellas que facturan hasta 50 mil UF, lo que va a beneficiar al 97% de las empresas de nuestro país.

A partir del 2015, estas empresas tributarán sólo por su flujo de caja, es decir, por ingresos percibidos y gastos realmente efectuados.

Desde enero del 2015, el Servicio de Impuestos Internos hará posible que las empresas que se encuentren bajo este estatuto tengan 60 días más para pagar el IVA. Progresivamente este beneficio se hará extensivo a las empresas medianas, con ventas de hasta 100 mil UF.

Esta reforma tendrá, además, impactos positivos en el mercado de la vivienda, donde el foco principal es lograr una adecuada protección de la clase media. La aplicación del IVA a la venta de la vivienda sólo se aplicará a una de cada 10 viviendas, que son las de mayor costo. Pero además, el impuesto de timbres y estampillas mantendrá su tasa actual, lo que es importante para más del 80% de las viviendas, las conocidas DFL.2.

Y yo quiero ser clara: ninguna vivienda con subsidio estatal se verá afectada por el IVA a la venta de viviendas, y la clase media se verá beneficiada y protegida de los posibles abusos de empresas que intenten traspasar los impuestos a los compradores.

También se incorporarán diversos impuestos correctivos. Ello nos permite alinearnos con las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud y la OCDE, para cuidar la salud de la población y el medioambiente.

Por ejemplo, subiremos el impuesto al tabaco, con lo que seremos uno de los países más exigentes en esta materia. Lo mismo con las bebidas analcohólicas, incrementando el impuesto base cuando contengan azúcar. Y también avanzaremos en impuestos de fuentes fijas contaminantes, de manera de acercarnos a los estándares OCDE a partir del año 2017, cuando empiece su aplicación.

Además de las medidas de control contempladas en la reforma, como Gobierno nos hemos comprometido a enviar durante el último trimestre de este año los proyectos de ley para fortalecer tanto el Servicio de Impuestos Internos, como a los tribunales tributarios y aduaneros.

Amigas y amigos:

Los recursos de esta reforma van en directo beneficio de quienes más lo necesitan, es decir, de los sectores más vulnerables y la clase media. Y con ello nos referimos a cosas muy concretas.

Primero: invertiremos en educación. Más de la mitad del dinero recaudado se destinará a financiar la reforma educacional, tal como lo comprometí durante la campaña.

Invertiremos en educación de calidad, entendida como un derecho, devolviendo así a la educación pública el valor que nunca debió perder, e impulsando una forma integral a la educación parvularia, básica, media y superior.

Invertiremos en infraestructura, especialmente en educación parvularia, donde nos hemos puesto el enorme desafío de habilitar 4.500 salas cuna y 1.200 salas en jardines infantiles. Pero también nos permitirá cumplir con el compromiso de gratuidad para los estudiantes de Chile en la educación superior.

Segundo: invertiremos en salud. Impulsaremos un plan de inversiones sin precedentes, de 4.000 millones de dólares. Con ello tendremos el financiamiento para 20 hospitales construidos, 20 en proceso de

construcción y 20 en etapa de licitación de obras, así como de 132 Servicios de Urgencia de Alta Resolutividad, o SAR, como le hemos llamado, 100 nuevos Centros de Salud Familiar, CESFAM, 100 nuevos Centros Comunitarios de Salud, CECOF, y 1.900 ambulancias.

Estos recursos también se van a destinará al Fondo Nacional de Medicamentos que ya está funcionando y a un Fondo de Medicamentos de Alto Costo, lo que hemos llamado la "Ley Ricarte Soto". Y servirán, además, para la formación de médicos especialistas y su contratación en el Sistema Público de Salud.

Tercero: Invertiremos en distintas otras áreas de protección social.

Cuarto: haremos una fuerte inversión pública. Reforzaremos y aceleraremos los planes de inversión pública para el último cuatrimestre del 2014, aumentando los recursos en 500 millones de dólares, de los cuales 250 millones provienen de lo que va a recaudar esta reforma.

Y quinto: invertiremos en reducir del déficit estructural en las cuentas fiscales. Nuestro objetivo es que, al término del mandato de nuestro Gobierno, las cuentas públicas tiendan al equilibrio estructural.

El ahorro público da estabilidad macroeconómica al país y hace que el riesgo externo sea bajo. Y eso permite también que el costo de financiamiento externo tanto público como privado, se mantenga bajo.

Amigas y amigos:

Hoy cumplimos con nuestra vocación de hacer de nuestro país un lugar de progreso y justicia para sus habitantes. Agradezco, por eso, a cada uno de los diputados y senadores que, con celeridad y con espíritu republicano, contribuyeron en este proceso.

Y hoy los invito a celebrar el diálogo que es capaz de cambiar la realidad, los invito a celebrar este enorme paso, fundamental para las

transformaciones que reclama nuestro crecimiento, nuestra democracia y nuestra cohesión social.

Muchas gracias.

* * * * *

Santiago, 26 de Septiembre de 2014.